Naciones Unidas S/PV.3731



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo segundo año

3731[a] sesión

Martes 14 de enero de 1997, a las 11.30 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Owada	(Japón)
Miembros:	Chile	Sr. Larraín
	China	Sr. Liu Jieyi
	Costa Rica	Sr. Sáenz
	Egipto	Sr. Awaad
	Estados Unidos de América	Sr. Inderfurth
	Federación de Rusia	Sr. Fedotov
	Francia	Sr. Ladsous
	Guinea-Bissau	Sr. Cabral
	Kenya	Sr. Mahugu
	Polonia	Sr. Wlosowicz
	Portugal	Sr. Monteiro
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Richmond
	República de Corea	Sr. Choi
	Suecia	Sr. Osvald

Orden del día

La situación en Croacia

Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 1066 (1996) del Consejo de Seguridad (S/1996/1075)

97-85025 (S)

Se abre la sesión a las 11.30 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Croacia

Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 1066 (1996) del Consejo de Seguridad (S/1996/1075)

El Presidente *(interpretación del inglés)*: Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Croacia en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invitara a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Nobilo (Croacia) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente *(interpretación del inglés)*: El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 1066 (1996) del Consejo de Seguridad, que figura en el documento S/1996/1075.

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/1997/29, en el que figura el texto de un proyecto de resolución preparado en el curso de las consultas previas del Consejo.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo los siguientes documentos adicionales, a saber: S/1996/884, carta de fecha 28 de octubre de 1996 dirigida al Secretario General por el Encargado de negocios interino de la Misión Permanente de Yugoslavia ante las Naciones Unidas; y S/1996/974, carta de fecha 25 de noviembre de 1996 dirigida al Secretario General por el Encargado de negocios interino de la Misión Permanente de Croacia ante las Naciones Unidas.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución (S/1997/29) que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Chile, China, Costa Rica, Egipto, Francia, Guinea-Bissau, Japón, Kenya, Polonia, Portugal, República de Corea, Federación de Rusia, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1093 (1997).

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 11.40 horas.